



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ACTA DE LIQUIDACIÓN						
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 421-MC-05-2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y JAIRO OSORIO CABALLERO				FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26/02/2025		
CONTRATISTA: JAIRO OSORIO CABALLERO				C.C. 91.282.210		
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA LEVADURA, VITINA Y MARGARINA INDUSTRIAL POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2025						
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar la totalidad del CDP, a partir de la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la coordinación de gestión contractual.						
ACTA DE INICIO: 26 de febrero de 2025						
FECHA DE TERMINACION: Diciembre 30 de 2026						
ACTA DE TERMINACION: N/A						
SUPERVISOR: DRAGONEANTE, DIEGO ANDRES SANTOS VILLABONA						
VALOR CONTRATO: CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (127.393.460)						
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al (la) CONTRATISTA el valor del contrato así: El establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad de Girón, cancelará al proveedor dentro de los meses siguientes a la prestación de la factura constancia de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y la respectiva certificación (RECIBO A SATISFACCION Y CUMPLIMIENTO) expedida por el supervisor del contrato.						
CDP		FECHA		VALOR CDP		
INICIAL - 3325		13/01/2025		\$470.240.000		
ADICION - 16625		25/09/2025		\$102.982.560		
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO ()						
CONTRATO INICIAL				ADICION		
RPC	FECHA	VALOR		RPC	FECHA	VALOR
10425	26/02/2025	\$105.540.000		127825	03/10/2025	\$21.853.460
TOTAL, CONTRATO \$127.393.460.						
GARANTÍAS (Folios) especificar en qué folio se encuentran las garantías						
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 4219014				
AMPAROS CUBIERTOS		PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA	
Calidad del servicio		10%	12.739.346	24/02/2025	30/06/2026	
Cumplimiento del Contrato		10%	12.739.346	24/02/2025	30/06/2026	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 12/11/2025				FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el 19/11/2025		
ESTADO DEL CONTRATO:						
"Que el Contrato identificado con el No. 421-MC-05-2025, suscrito con JAIRO OSORIO CABALLERO, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso según los cuadros anteriores.						

CPAMS GIRON
Kilómetro 14 vía Girón Zapatoca
Santander, Colombia
Conmutador: (+57) 601-2347474
Línea gratuita (+57) 01 8000 772183

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de \$ (escribir el valor), debido que se realizó terminación anticipada del Contrato a partir del (día) de (julio) de (año). **Esto si aplica en el contrato**

si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el kardex

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de (\$127.393.460), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS					
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR	ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
118271025	2025-04-25	\$13.237.000	399157125	2025-10-22	\$8.044.000
156865325	2025-05-22	\$12.468.000	450948625	2025-11-24	\$9.785.000
206573725	2025-06-25	\$9.496.600	492669025	2025-12-12	\$26.547.200
299616925	2025-08-25	\$9.496.600	492672725	2025-12-12	\$21.816.100
299671725	2025-08-25	\$9.137.000			
345940425	2025-09-22	\$7.327.000			

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$127.393.460
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$127.354.500	
SALDO A LIBERAR:	\$38.960	
SUMAS IGUALES:	\$127.393.460	\$127.393.460

OBSERVACIONES:

de acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios No. 421-MC-05-2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios No. 421-MC-05-2025, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionados anteriormente.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al: 22 de febrero 2026

Por EL INPEC,  CT. ELIASID DURAN SANCHEZ DIRECTOR CPAMS GIRON. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Por el Supervisor:  DG. SANTOS VILLABONA DIEGO SUPERVISOR CONTRATO	El Contratista:  JAIRO OSORIO CABALLERO UNICONTACTO NIT. 91.282.210
---	--	--

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.